

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO Secretaría General

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa y levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de acceso a Cabariezo. Puente sobre el río Buyón, término municipal de Cabezón de Liébana.

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 30 de abril de 2003, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 5 de diciembre de 2002, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que a continuación se indican:

Fecha: 4 de junio de 2003.

Hora: De diez treinta a trece treinta horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes al Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones, dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 14 de mayo de 2003.—El secretario general de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. (Decreto 97/1997, de 9 de septiembre, en su redacción dada por el Decreto 92/2001), José María Mazón Ramos, director general de Carreteras, Vías y Obras.

RELACIÓN DE AFECTADOS

Tramo: Acceso a Cabariezo. Puente sobre el río Buyón.
Término municipal: Cabezón de Liébana.

N.º	TITULAR	DOMICILIO	D. CATAST.	SUPERFICIE
1	Braulio Pablos Mantecón y 6 hnos.	Bº Cabariezo s/n. 39571 – Cabezón de Liébana	Pol. 29 / Parc. 33	101 m2
2	Braulio Pablos Mantecón y 6 hnos.	Bº Cabariezo s/n. 39571 – Cabezón de Liébana	Pol. 29 / Parc. 36	224 m2
3	Sara Peral Cabo	San Roque s/n. 39570 – Potes	Pol. 29 / Parc. 39	1,066 m2
4	María Rosario González Parra	San Roque s/n. 39570 – Potes	Pol. 29 / Parc. 32	201 m2
5	Jesús Pablo González Parra	39571 – Cabariezo (dirección de un hermano)	Pol. 29 / Parc. 12	60 m2
6	Jesús Pablo González Parra	39571 – Cabariezo (dirección de un hermano)	Pol. 29 / Parc. 13	556 m2
7	Jesús Pablo González Parra	39571 – Cabariezo (dirección de un hermano)	Pol. 29 / Parc. 40	27 m2
8	Jesús Pablo González Parra	39571 – Cabariezo (dirección de un hermano)	Pol. 29 / Parc. 79	526 m2
9	José Luis González Parra	39571 – Cabariezo (dirección de un hermano)	Pol. 29 / Parc. 80	43 m2
10	Braulio Pablos Mantecón y 6 hnos.	39571 – Cabariezo	Pol.29 / Parc. 73	277 m2
11	Hdros. de Perfecta Otero Mier	39574 – Frama. (Nieves Serna)	Pol. 29 / Parc. 81	60 m2
12	Carmen Cristina González Pérez	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 76	66 m2
13	Mª Antonia Villanueva González y 2 hnos.	C/Menendez Pelayo, 4 – 6º. 39006–Santander	Pol. 29 / Parc. 78	266 m2
14	José Angel Velasco Guerra	Camino Viejo, 39570 – Potes	Pol. 29 / Parc. 82	201 m2
15	José Antonio Parra de la Fuente	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 94	201 m2
16	José Antonio Parra de la Fuente	39571 – Cabariezo	Pol.29/Par.20096	191 m2
17	Desconocido	Desconocido	Pol. 29/Parc. 71a	150 m2
18	José Luis González Parra	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 70	220 m2
19	José Luis González Parra	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 75	233 m2
20	Hdros. de Perfecta Otero Mier	39574 – Frama. (Nieves Serna)	Pol. 29 / Parc. 77	44 m2
21	Florencio Gómez Cuetara	C/ Nuria, 49, 2º B. 28034 – Madrid.	Pol. 29 / Parc. 90	25 m2
22	José Luis González Parra	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 89	56 m2
23	José González Abad	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 87	2 m2
24	Rosa Briz Sánchez	39571 – Cabariezo	Pol. 29 / Parc. 86	109 m2
25	Juan José Fuente Gutiérrez	C/Epifanio Sánchez Mateo, 1 – 2º Izda. 39570 – Potes	Pol. 29 / Parc. 74	219 m2

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación en suelo urbano UE-14, en Sancibrián.

Por la Alcaldía, se ha adoptado en la Comisión de Gobierno celebrada el día 8 de mayo de 2003, la siguiente Resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, es competente esta Alcaldía para proceder a las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística no expresamente atribuidos al Pleno, así como de los proyectos de urbanización.

Por lo que, vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos, se acuerda aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación en suelo urbano UE-14 de Sancibrián a propuesta de «Paredes Santander de Construcciones, S. L.». Esta aprobación